CENTRO DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO CONTINUO ECUATORIANO CADCE

S.A.

RUC: 0993118273001 INFORME DE COMISARIO AÑO 2019

Loja, 10 de abril del 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO
CONTINUO ECUATORIANO CADCE S.A.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías en lo que se refiere a informes de Comisario en su Art. 3-21 y en la resolución Nro. 92.1.4.3.0014; y R.O. 44,13; del 13-X-92 me remito a manifestar lo siguiente:

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES; es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes.

La Compañía en mención ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Accionistas, técnicas y procedimientos de Contabilidad Generalmente aceptados aplicados para la elaboración de Estados Financieros correspondientes al periodo 2019.

En mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de la normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y autorizaciones del Directorio.

Con base a los resultados de la revisión efectuada a la compañía en medición refleja ingresos y gastos durante el periodo ocasionados por la actividad de la misma, cabe destacar que se mantiene con un capital de \$800,00 dólares. Además la

administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno lo cual contribuye a gestionar información financiera contable y promueve el manejo financiero eficiente de sus decretos.

Atentamente,

Mat. José Fernando Loaiza Montaño

COMISARIO